

DECRETO Nº

3212

TEMUCO,

21 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : KARIN LETICIA AGUILAR MORALES/		Rut :	
Funciones Específicas : Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas, en calidad de Higienista Dental de Nivel Superior :/			
<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de Kit odontológicos a niños y niñas pertenecientes a jardines infantiles Junji/Integra de la comuna de Temuco, en coordinación con los respectivos establecimientos. - Realización de al menos 4 jornadas educativas a apoderados de jardines infantiles Junji/Integra de la comuna de Temuco, en modalidad de video llamada. - Creación y entrega de material educativo a Jardines infantiles Junji/Integra de la comuna de Temuco. 			
Monto Mensual	2 cuotas de \$530.000./	Monto Total	\$1.060.000./
Período desde	01.09.2021 /	Hasta	31.10.2021/
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma 2"		
Centro Costo	32.34.01 /	Programa Sembrando Sonrisas	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$1.060.000.-** (un millón sesenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / MMM / SGS / MRS / spp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Ref. 10006/29.09.2021.